

Rad No.: 25-240-144780

Barranquilla, 12/09/2025

Señor(a)
MARIA CONCEPCION FERNANDEZ DURAN
Calle 12 No. 2 – 47 Barrio Las Palmas
Orihueca

Contrato: 17144898 - 17145229

Asunto: Traslado de Deuda del Crédito Brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 25 de agosto de 2025, radicada bajo el No. CG 25-001045, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., trasladó la deuda correspondiente al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 13 No. 1A - 77 Casa de Orihueca, con contrato No. 17144898, a la facturación del servicio del inmueble ubicado en la Calle 12 No. 2 – 47 de Orihueca, con contrato No. 17145229, de acuerdo con su solicitud.

Consideramos importante informarle que, a la fecha el mencionado Crédito Brilla presenta un saldo pendiente por cancelar por valor de \$205.130.00, más un saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$8.462.855.00.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
230633917